



DUATLÓN POR EQUIPOS MARÍA DE HUERVA

25/02/2017

Reglamento





REGLAMENTO I DUATLON POR EQUIPOS MARÍA DE HUERVA 2017

El Reglamento de competiciones de la *Federación Española de Triatlón* es el marco normativo de referencia.

Esta normativa, aparece en el *Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón (FETRI)*, actualizado la edición en 2016. Se puede consultar en la web www.triatlon.org.

Todos los participantes en la prueba están obligados a conocer y cumplir las normas particulares del reglamento de competición, las del *Reglamento de Competiciones de la FETRI*, y las que en un momento determinado establezca o adopte, por seguridad, el responsable técnico de la prueba o las autoridades competentes, así como a seguir las indicaciones de los Jueces y Oficiales de la competición, de la Guardia Civil, y Protección Civil.

1. Reglamento

Artículo 1. Denominación

I DUATLON POR EQUIPOS MARIA DE HUERVA. Se celebrará el sábado 25 de febrero de 2017 a las 14:30, en la localidad de María de Huerva (Zaragoza). Se llevará a cabo en modalidad 5-20-2,5.

Artículo 2. Reglas generales

- a) El Duatlón por equipos de María de Huerva consta de tres segmentos, el primero una carrera a pie de 5km por la zona urbana y alrededores del municipio (en 2 vueltas de 2,5km), el segundo segmento un circuito de bicicleta de carretera de 20km entre las localidades de María de Huerva y Botorrita (en 2 vueltas de 10km) y el tercer segmento una carrera a pie de 2,5km, por el mismo circuito de carrera a pie antes citado (en una única vuelta).
- b) Es una competición por equipos derivada de la contrarreloj por equipos del ciclismo.
- c) La organización se reserva el derecho de suspender la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor lo aconsejen, incluso una vez iniciadas.
- d) Además del Reglamento específico de la prueba, los duatletas deberán conocer el Reglamento de Competiciones de la FETRI, en el que se suscribe todas las normas de competición.





- e) Los participantes deberán pasar el control de material antes de la competición enseñando su DNI o tarjeta de la federación de triatlón.
- f) En el caso de que, obligados por las restricciones de uso de la vía pública, deban establecerse límites de horarios de paso, aquellos duatletas afectados deberán abandonar la prueba. En el caso de que continúen circulando, pasarán a tener la consideración de cualquier otro usuario de la vía pública.
- g) Los oficiales de la competición y el jurado de competición, son las únicas personas autorizadas y competentes para imponer las sanciones.
- h) Los organizadores del evento ordenarán, el lugar donde se permita el estacionamiento de vehículos tanto de los participantes como de los acompañantes, para no dificultar el paso de carrera.
- i) La cámara de llamadas tendrá lugar 5 minutos antes del inicio del horario de salida establecido a cada equipo participante, debiendo realizarse el acceso a la cámara de llamadas por el equipo al completo, situada en la plaza San Antonio (junto a la salida). Cada equipo tendrá una salida individualizada, cada minuto.
- j) No se hará llamamientos a los equipos para personarse en cámara de llamadas, siendo estos los únicos responsables de personarse en tiempo y forma, ateniéndose al punto 16.5 del reglamento de competición FETRI, reseñado en el siguiente punto en caso de que un equipo llegue tarde a cámara de llamadas
- k) Cada equipo tomará la salida en conjunto y al completo. Los equipos que tomen la salida con retraso, deberán esperar a que el oficial de salida les permita iniciar la competición, nunca a menos de treinta segundos del equipo anterior y su hora de salida será la que tenían asignada.

Artículo 3. Categorías

- a) Se establece la categoría ELITE en la que entraran a formar parte todos los equipos federados que presenten equipo y se establecerá categoría Masculina y Femenina.
- b) Existirá una categoría OPEN en la que entraran a formar parte todos los equipos B, C y sucesivos que los equipos con presencia en categoría Elite presenten.
- c) La categoría popular se regirá por lo dispuesto en este reglamento.





Artículo 4. Equipos

- a) Solo se podrá inscribir un equipo Elite por club y todos sus integrantes deben ser federados.
- b) Los equipos (elite, open y popular) estarán compuestos por un máximo de seis corredores y un mínimo de cuatro deportistas del mismo sexo y club.
- c) Los equipos que tengan todos sus integrantes federados se considerara como equipo federado, si un equipo tiene algún integrante no federado, se considerara equipo no federados.
- d) Los equipos que tengan alguno de sus integrantes no federado deberá competir en la categoría popular y se les proveerá de licencia de un día al formalizar la inscripción a aquellos deportistas sin licencia federativa.
- e) Solo optaran a clasificación del campeonato de Aragón por equipos, los equipos que tengan todos sus integrantes federados y del mismo club (equipos elite y open).
- f) Se podrán combinar dentro del mismo equipo, deportistas de las diferentes categorías que podrían tomar parte en una competición individual sobre la misma distancia descrita en el *Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Triatlón (FETRI)*.
- g) Los equipos deben llevar durante toda la competición el uniforme del club que será el mismo para todos los componentes del equipo.
- h) En cuanto a uniformes diferentes del mismo equipo se tenderá la aprobación de dicha uniformidad por parte del delegado técnico o juez responsable de la prueba.
- i) Los componentes de un equipo pueden ayudarse entre sí (por ejemplo, empujando, tirando o cargando con un compañero), siempre por sus propios medios y sin el uso de ayudas exteriores.

Artículo 5. Ciclismo

- a) El equipo no puede:
 - a. Bloquear a otros equipos.
 - b. Los integrantes de cada equipo no podrán progresar sin la bicicleta.
- b) Conducta peligrosa:





- a. Los atletas deben obedecer y respetar las normas de tráfico aplicadas de manera específica para la competición. El atleta que sobrepase el carril contrario de circulación señalado con conos será eliminado.
- c) Referente a los adelantamientos entre equipos:
 - a. Si un equipo alcanza a otro, no puede situarse a la estela del equipo alcanzado.
 - b. Durante los adelantamientos, los equipos mantendrán una distancia lateral de dos metros.
 - c. Después del adelantamiento, el equipo adelantado deberá retrasarse hasta una distancia de 25 metros detrás del equipo que le ha superado.
 - d. El equipo que intentando adelantas, no lo consiga deberá retrasarse también 25 metros.
 - e. Si es necesario un oficial puede obligar a mantener esas distancias.
 - f. Los deportistas descolgados de su equipo no podrán ir a la estela ni pertenecer a ningún otro equipo o deportista descolgado.
- d) En caso de uno o más integrantes del equipo se encuentren descolgados a más de 30 segundos de su equipo deberán abandonar la competición.
- e) Los componentes de un equipo pueden ayudarse entre sí (reparaciones, avituallamiento, empujando, etc.), pero sin ayuda de elementos externos a la competición.
- f) Se debe utilizar el tipo de bicicleta que cumpla las especificaciones indicadas (5.2 Reglamento de competiciones de la FETRI). **Bicicleta de carretera.**
- g) Las ruedas, manillares y casco serán las establecidas en el Reglamento de la FETRI para competiciones en las que no esté permitido ir a rueda.
- h) Equipamiento no permitido:
 - a. Auriculares.
 - b. Teléfonos móviles, cámara de video, fotos o aparato electrónico similar.
 - c. Contenedores de cristal.
 - d. Bicicleta o partes de la misma que no se ajusten a las especificaciones de este reglamento.
- i) Los atletas que abandonen la competición deberán permitir el paso al resto de competidores circulando por la derecha del carril y sin originar ningún tipo de



obstrucción o maniobra peligrosa al resto de atletas, para poder regresar a María de Huerva.

Artículo 6. Carrera a pie

- a) El atleta:
 - a. Puede correr o caminar.
 - b. No puede correr con el torso desnudo.
 - c. No puede correr descalzo.
 - d. No puede correr con el casco puesto.
 - e. No puede usar vallas, postes, árboles u otros elementos fijos para facilitar los giros en las curvas.
 - f. No puede ser acompañado por alguien externo a la competición.
- b) Los componentes de un equipo pueden ayudarse entre sí, pero sin la ayuda de elementos externos a la competición.
- c) En el caso de que uno o más integrantes del equipo se encuentren descolgados a más de 30 segundos de su equipo deberán abandonar la competición.
- d) La responsabilidad de permanecer en el circuito es del atleta. Cualquier atleta, que a vista del Delegado Técnico o del Médico, presente síntomas de peligro para el mismo u otros, debe ser retirado de la competición.
- e) Equipamiento no permitido
 - a. Auriculares.
 - b. Teléfonos móviles, cámara de video, fotos o aparato electrónico similar.
 - c. Envases de cristal.

Artículo 7. Área de transición

- a) El área de transición incluirá una zona de espera, próxima a la salida de la misma, en la que los deportistas podrán esperar a otros componentes de su equipo.
- b) Los equipos podrán salir del área de transición cuando estén presentes al menos cuatro de sus componentes en la zona de espera.
- c) El quinto y sexto componente tendrán un margen de 30 segundos para abandonar el área de transición. Pasado ese tiempo no podrán continuar la competición.



Artículo 8. Premios

- a) Se entregaran los premios determinados por la organización a los tres primeros equipos masculinos y los tres femeninos de la prueba.
- b) Se entregaran premios a los tres primeros equipos masculinos y femeninos del campeonato de Aragón.
- c) Se entregaran premios a la prueba Open (equipos B y sucesivos) y premios diferentes para la prueba Elite
- d) La premiación se realizara treinta minutos después de la finalización de la prueba.

Artículo 9. Retirada del dorsal y bolsa del corredor

La entrega de la bolsa del corredor se realizará en el pabellón municipal de María de Huerva, de 10:00 a 13:00. En el interior de la bolsa estará el dorsal, chip, pegatinas, etc.

Artículo 10. Asistencia médica y seguros

La organización contará con dos ambulancias con asistencia sanitaria. Además, la organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes.

Artículo 11. Inscripciones

- a) Las inscripciones se realizarán desde la página web de la FATRI en el siguiente enlace: <http://www.triatlonaragon.org/Competicion/8693/i-duatlon-por-equipos-maria-de-huerta>. El plazo para inscribirse abrirá el 16 de enero y se cerrará el 20 de febrero o hasta completar el máximo de 60 equipos inscritos.
- b) El precio del coste de la inscripción será de 120€ por equipo.
- c) La inscripción únicamente la realizará un componente del equipo, por lo que habrá tantos inscritos como equipos vayan a participar.
- d) La comunicación de la alineación definitiva de los equipos se realizará obligatoriamente antes del lunes 20 de febrero a las 24h en inscripciones@triatlonaragon.org, indicando:
 - a. Club, equipo (A,B,C,D...), DNI, nombre y 2 apellidos de cada componente del equipo, en caso de equipos open y élite.
 - b. Nombre del equipo y DNI, nombre, 2 apellidos, fecha nacimiento, teléfono y correo de cada componente del equipo, en caso de equipos populares.
- e) **Anulaciones:** Hasta el 11/02/2017, devolución por cancelación de la inscripción del 80% del importe pagado. Hasta el 18/02/2017, devolución por cancelación de la inscripción del



50% del importe pagado. Anulaciones posteriores al 18/02/2017, no hay devolución de inscripción.

Artículo 12. Cronometraje y clasificaciones

- a) El tiempo del equipo será el del cuarto deportista que llegue a meta. Los tiempos intermedios se tomarán también sobre el cuarto componente del equipo en ese punto.
- b) El cronometraje lo realizará la empresa especializada INMETA, la cual publicará a través de la web de la FATRI las clasificaciones y tiempos en formato PDF.

Artículo 13. Dorsales

- a) La organización proveerá a los equipos participantes de los dorsales a portar en la competición, siendo los siguientes: un dorsal rectangular grande en el que constara el numero asignado al equipo (1,2,3,16,28,...) que podrá ir acompañado de una letra que identificara al corredor (a, b, c, d, e, f).
- b) Este dorsal se llevara en la parte delantera del tronco a la vista de los jueces en la carrera a pie y en la parte trasera del tronco a la vista de los jueces en el segmento de bici, por lo que se hace obligatorio el uso de goma como porta dorsales.
- c) Un adhesivo pequeño donde constara el número asignado al equipo y se ubicara en la parte delantera del casco en el segmento ciclista.
- d) Un dorsal adhesivo pequeño donde constara el número asignado al equipo y que se ubicara en la parte trasera de la bicicleta en un lugar que resulte visible a los jueces.

Artículo 14. Salida

- a) La salida se realizara ininterrumpidamente, en intervalos de 60 segundos cada equipo, en función de los equipos inscritos y lo que determine el delegado técnico asignado por la FATRI.
- b) Lo anteriormente mencionado se ajustara al número de equipos participantes así como a las restricciones de tráfico.
- c) Los equipos de categoría popular serán los primeros en tomar la salida, seguidamente lo harán los equipos de categoría Open y por ultimo saldrán los equipos de la categoría Elite.

Artículo 15. Control antidoping

La organización se reservara el derecho a llevar a cabo el control antidopaje de los participantes según la normativa vigente de la Comisión Antidopaje de la Federación Española



de Triatlón, al igual que prohíbe la participación a todo deportista con sanción vigente por resultado positivo en control antidoping de cualquier deporte.

Artículo 16. Categoría Popular

- a) Se permitirá la inscripción a equipos “populares o con licencia de un día” los cuales estarán compuestos, al igual que el resto de categorías, por un máximo de seis corredores y un mínimo de cuatro, siendo el tiempo del cuarto miembro del equipo que cruce la línea de meta el que de tiempo al equipo.
- b) Los equipos populares podrán estar compuestos al menos por un deportista sin licencia federativa, ya que se les proveerá de licencia de un día al formalizar la inscripción, y al no pertenecer a ningún club competirán bajo el nombre de equipo con el que realicen la inscripción. [Los equipos con un corredor sin federar pasara a ser equipo popular].
- c) Los equipos populares serán los primeros en tomar la salida en la prueba y se ajustaran al reglamento de competición con la salvedad de la uniformidad y el número de integrantes por equipo, ya que por el carácter popular de esta categoría se permitirá la participación de los deportistas con diferentes prendas.
- d) Se otorgaran trofeo a los tres equipos masculinos y femeninos de la categoría popular, por lo que tendrán una clasificación diferenciada de los equipos federados y no federados.

Artículo 17. Recorridos y transiciones

Primer segmento de carrera a pie: El recorrido de carrera a pie transcurre por zona urbana y alrededores. Saliendo desde la plaza del ayuntamiento (Plaza España). Dando dos vueltas a un circuito de 2,5km de distancia.



Recorrido primer segmento carrera a pie 5km (2 vueltas).



Detalle de la salida y punto de inicio de segunda vuelta.

Área de transición de carrera a pie a ciclismo (T1): Los duatletas deberán abandonar el circuito de carrera a pie (tras la segunda vuelta) para dirigirse a la T1 por la calle de la Jota, girando a la izquierda por la plaza Luis Buñuel y así dirigirse a la calle Agustina de Aragón, donde estará ubicada la transición, en el enlace que sale en la imagen siguiente de color naranja.



Detalle del enlace a la T1.

Segmento bici: El segmento ciclista se realiza con bicicleta de carretera que cumpla las especificaciones del Reglamento de Competiciones FETRI (artículos 5.2). El recorrido constará de 2 vueltas a un circuito de 10,5 km completando de esta manera un total de 21 km, en el cual no estará permitido el drafting entre diferentes equipos.

Al salir de la T1, una vez que el juez asignado por la FATRI nos indique la zona de montaje saldremos a la carretera N-330 para adentrarse en un circuito de 10,5kms al que se tienen que dar 2 vueltas. Todos los corredores tendrán la obligación de circular a la derecha de la carretera para facilitar en todo momento los dos sentidos de la marcha, respetando en todo momento las señales horizontales. Los giros con cambio de sentido estarán ubicados en zonas anchas y con buena visibilidad, indicados por conos y voluntarios de la organización, provistos de banderolas de señalización. También se situarán voluntarios en los cruces de caminos que se incorporan al tramo de vía del circuito con su debida señalización. Completadas las 2 vueltas del circuito se terminará el segmento ciclista en la T2.



Circuito de bici (2 vueltas), por carretera N-330 dirección Muel



Punto de giro (poco antes del desvío a la A-23)

Área de transición de ciclismo a carrera a pie (T2): La segunda área de transición está ubicada, al igual que la primera, en la Calle Agustina de Aragón. Una vez completada la segunda vuelta del recorrido de ciclismo, deberán girar a la derecha por la calle las Escuelas para así entrar a la T2 en la misma dirección de entrada que lo han hecho en la T1, debiendo realizar, tras dejar el material de ciclismo, el pasillo de compensación por la misma calle.



Enlace a T2

Segundo segmento carrera a pie: El recorrido del segundo segmento de carrera a pie transcurre por el mismo que el del primer segmento, con la diferencia de que esta vez se realiza una única vuelta. Desde la T2 se realizará el tramo de enlace. En los cruces y giros conflictivos o dudosos se situarán voluntarios para indicar su trayectoria a la vez que su debida señalización.

Adjuntamos un enlace de wikiloc del recorrido de ciclismo (al que se realizaran dos vueltas)

<https://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=16354364>



Detalle del enlace de la T2 al segundo segmento de carrera a pie.

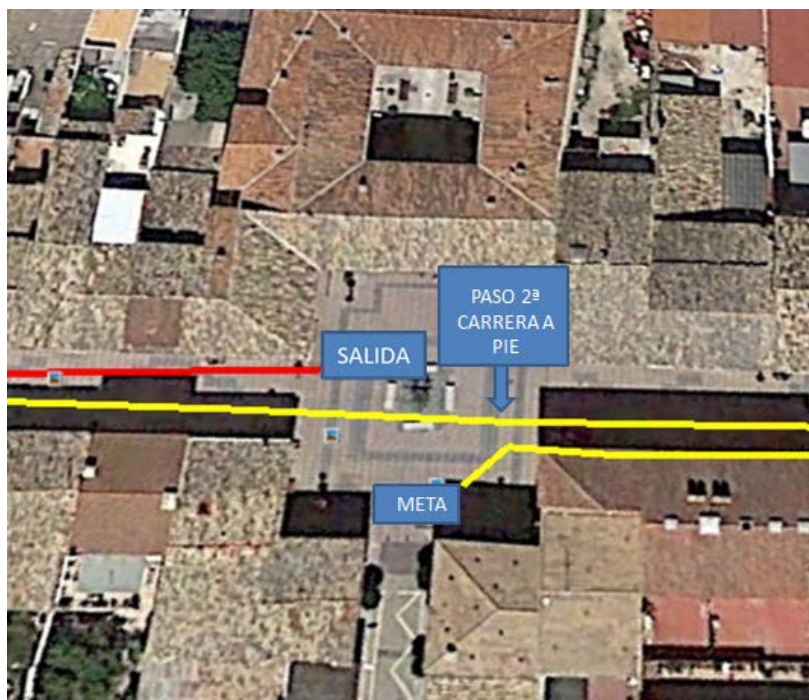
Tras el paso a la altura de la salida se realizará una vuelta similar a las que se realizan en el primer sector de carrera a pie, con la diferencia de que el punto de giro de 180º se realizará 400m antes esta vez (ambos giros estarán bien indicados y con personal de la organización)



Al finalizar la vuelta continuarán hasta el final de la calle La Jota, para girar por la Avenida Goya y finalmente por la calle Valenzuela Soler para afrontar la recta final a meta, la cual estará situada en la Plaza España, al igual que la salida, donde se dará por finalizada la competición.



Meta situada en la plaza España



Detalle Plaza España (Salida + Paso 2ª carrera a pie + Meta)



Artículo 18. Servicios de la carrera.

La inscripción da derecho a los siguientes servicios de carrera:

- Bolsa del corredor.
- Hidratación en la llegada a meta.
- Merendola después de la carrera.
- Cronometraje digital y publicación de resultados.
- Guardarropa y vestuarios con duchas.
- Masajes después de la carrera.
- Sorteo de regalos tras entrega de trofeos.

Artículo 19. Horarios

- 10:00 a 13:00 Entrega de dorsales en el pabellón municipal de María de Huerva.
- 13:00-14:15: Apertura T1/T2
- 14:25 Cámara de llamadas primer equipo, para el resto la cámara tendrá lugar 5 minutos antes del inicio del horario de salida establecido a cada equipo participante
- 14:30 Inicio prueba primer equipo
- 16:30 Fin de la prueba (Aproximado)
- 17:00 Entrega de trofeos

Artículo 20. Aceptación.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La inscripción implica haber leído, entendido y adquirido lo que a continuación se expone:

Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de la responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias al Club Triatlón Europa, Ayuntamiento de María de Huerva, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores. Renuncio a toda acción legal, que pudiera derivarse de la participación en el evento. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica.

